



Informe de situación emergencia hídrica 30 de julio de 2023

De acuerdo a la información proporcionada por Obras Sanitarias del Estado (OSE) y por el Ministerio de Salud Pública (MSP), se informa a la población los valores del agua que se suministra a la población que reside en Montevideo y la zona metropolitana:

| | Línea de bombeo 4 | Línea de bombeo 5 | Línea de bombeo 6 |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Cloruro (mg/L) Promedio diario | 375 | 358 | 364 |
| Sodio (mg/L) promedio diario | 243 | 234 | 237 |

Valores máximos permitidos: cloruros 720 mg/l, sodio 440 mg/l.

En relación al consumo registrado en las últimas 24 horas y a la reserva de Paso Severino, se informa lo siguiente:

| | |
|---|------------|
| Consumo total Mvdeo. y zona metropolitana (m3/día) | 524.887 |
| Estado de situación de la reserva Paso Severino (m3) | 10.820.651 |

Aclaración:

El descenso del caudal del río Santa Lucía Grande hacia el embalse de Captación de la Usina de Aguas Corrientes, generó la necesidad de aumentar el caudal de trasvase, con un leve aumento de concentración de sodio



La situación se normalizará en las próximas horas con el aumento del caudal del río Santa Lucía grande y con el caudal que se está extrayendo de Paso Severino.

De acuerdo a las recomendaciones vigentes por parte del MSP (9/5/2023) en cuanto al consumo de agua, se informa:

Población general, sin diagnóstico de hipertensión arterial:

- Mantenga el consumo habitual de agua diario que puede ser en su totalidad agua de OSE.
- No agregue sal a los alimentos en los niños que están iniciando la alimentación semisólida/sólida (lactantes hasta 2 años).
- De ser posible, para la preparación de fórmulas de lactantes, utilice agua mineral.
- En población con mayor riesgo de ser hipertenso no conocido (mayores de 60 años) se recomiendan los controles de presión arterial periódicos.

Población que utiliza medicamentos antihipertensivos y diuréticos:

- Deberán disminuir al máximo el consumo de alimentos con exceso de sodio.
- Podrán seguir consumiendo el agua de OSE hasta un litro por día y se recomienda completar su ingesta habitual con agua mineral.

Población con alguna de las siguientes condiciones: enfermedad renal crónica, insuficiencia cardíaca, cirrosis, embarazadas:

- Evitar en lo posible el consumo de agua de OSE, asesorado por su médico tratante.
- En caso de tener que tomarla, se recomienda no exceder el litro de agua/día y aumentar la frecuencia de los controles de presión arterial.
- Completar la ingesta del volumen diario de agua recomendado por su médico.

Estas recomendaciones son dinámicas y estarán sujetas a la situación detectada. Mantendremos informada a la población en función de los parámetros de referencia y el resultado del análisis de riesgo.

Este informe se actualizará diariamente para mantener informada a la población metropolitana sobre la calidad y el consumo del agua.